

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37852** AHMED AGHOURI

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1320/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Hassan Meghraoui, se ha dictado Decreto en fecha 15 de noviembre en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ahmed Aghouri por importe de 10.399,78 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110085925-1